

SUSCRICION EN SANTANDER.

Por tres meses llevado á casa de los Señores Suscritores. . . Rs. vn. 24
Por seis meses, idem... idem. 40
Se suscribe en la imprenta litografía y librería de MARTINEZ, calle de S. Francisco, número 16.



SUSCRICION PARA FUERA.

Por tres meses franco de porte, rs. vn. 34.
Por seis idem idem, rs. vn. 60
No se admitirá correspondencia que no venga franca de porte.

BOLETIN OFICIAL DE SANTANDER

SALE LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES.

ARTICULO DE OFICIO

GOBIERNO DE PROVINCIA.

CIRCULAR NUM. 174.

Correccion.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion del Reino en Real orden de 5 del actual me comunica lo siguiente.

«En vista de una consulta promovida por el Gobernador de la provincia de las Baleares, relativa á que se determine el modo y forma de expedir las licencias de cumplidos á los condenados por los Tribunales á las penas de arresto ó prision; teniendo en cuenta lo preceptuado en los artículos 7.º y 23 de la ley de prisiones de 26 de Julio del año último, y de conformidad con el Ministerio de Gracia y Justicia, la Reina (q. D. g.) se ha servido resolver que las licencias de los penados á arresto menor se expidan por los alcaldes de los pueblos á que pertenezcan los depósitos municipales; las correspondientes á los penados á arresto mayor por los alcaldes de los pueblos cabezas de los partidos judiciales á que pertenezcan las cárceles, y las de los sentenciados á prision por los Gobernadores de las provincias en que radiquen los presidios, segun se practica respecto á los penados de mas gravedad; en la inteligencia de que de todas las licencias que se expidan á los cumplidos debe darse noticia oportunamente á los Tribunales sentenciadores. De Real orden lo comunico á V. S. para los efectos consiguientes.»

Y he dispuesto se inserte en el Boletin oficial

para inteligencia de los Alcaldes y efectos correspondientes á su cumplimiento. Santander 24 de Julio de 1850.—Felix Sanchez Fano.

Caminos vecinales.

Necesitándose en la provincia de Badajoz de Directores de caminos vecinales para encargarse de algunas obras que van á emprenderse en la misma; los que deseen ocuparse de estos trabajos dirigirán á aquel Sr. Gobernador sus solicitudes acompañadas de sus hojas de servicios y copia del título que hayan obtenido. Santander 24 de Julio de 1850.—Felix Sanchez Fano.

Remates.

Obras públicas.

El dia 15 de Agosto próximo á las 12 de su mañana se celebrará la subasta para la construccion de un puente de madera en el sitio de Mayones sobre el rio de este nombre en el distrito municipal de Ruento, si S. M. la Reina se digna aprobar para entonces el arancel de un pontazgo que habrá de establecerse en aquel punto para reintegrar al contratista del costo de la obra, que ascienden á la suma de 36,248 rs. cuyo acto se verificará simultáneamente en el ayuntamiento de Valle de Cabuérniga y en este Gobierno en donde estarán de manifiesto el plano, memoria descriptiva, presupuesto y pliegos de condiciones facultativas y económicas del citado puente. Santander 21 de Julio de 1850.—Felix S. Fano.

Remate de maderas.

Don José María Pajares del Consejo de S. M. su Secretario con ejercicio de Decretos, de la sociedad económica de Cartagena, intendente de marina de este Departamento y vocal nato de su Junta económica etc.—Hago notorio: que en virtud de Real orden de 30 del mes próximo pasado se saca á pública subasta el surtido de maderas nacionales y extranjeras necesarias para la construcción en estos Arsenales de un Navío de 86 y una corbeta de 30, cuyo remate tendrá efecto el día 30 del corriente á las 12 de su mañana ante la Junta económica de este Departamento, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en la escribanía principal. Y para que sea notorio firmo el presente en el Ferrol á 12 de Julio de 1850.—José María Pajares.—P. M. de S. S. Domingo de Estrabiz.

En el pueblo de Rozadío, partido de S. Vicente de la Barquera, se venden á voluntad de su dueño y con títulos de la mayor confianza dos casas, varios prados y tierras de labrantío y parte de un molino, cuyo total valor de estas fincas no llega á mil duros. Los que deseen hacer propuesta acudan á Don José Díaz Quijano, ó á D. Genaro Molina en esta ciudad, ó á D. Rafael Bedoya en S. Vicente de la Barquera.

Del pueblo de Escobedo, Ayuntamiento de Cargamo han desaparecido á principios del corriente dos novillas de las señas siguientes: la una colorada, atasugada por el pescuezo, corta de gamas, blancas y delgadas con collar de cuero y un campano, edad de 4 á 5 años: otra color ablandado, cornamenta corba y delgada, collar de cuero y un campano pequeño; ambas están marcadas á fuego con una B entrelazada con una O en el cuadril derecho.

La persona que sepa su paradero avisará á Don Luis Lanza vecino de dicho Escobedo.

MENSAGERÍAS

DE LOS SRES. BUSTAMANTE Y GALLO.

Desde el 25 del corriente Julio se establece un nuevo servicio de carruages desde Madrid á Santander y vice-versa para toda clase de carga y pasajeros á precios económicos. Los carruages verificarán la salida de uno y otro punto cada tres dias y harán el viaje en nueve, por la línea de Peñas-Pardas, economizando uno de los diez en que hoy le hacen.

Para tratar de ajuste se acudirá en Madrid á la calle de Alcalá, posada de la Encomienda, y en Santander á la de Cervantes núm.º 2.

PARA LA HABANA.

Del 20 al 25 del próximo Agosto saldrá para la Habana la fragata FÉ al mando de su capitán D. Leoncio Rivero. Admite pasajeros á quienes ofrece buenas comodidades y el trato esmerado de costumbre. La despachan Campo y Gonzalez. Santander 24 de Julio de 1850.

En los primeros dias de Setiembre, saldrá para la Habana la fragata Esperanza al mando de su capitán D. Lorenzo Martinez Viademonte. Admite pasajeros á los que proporciona escelentes comodidades y un trato esmerado. La despachan Campo y Gonzalez. Santander 24 de Julio de 1850.

La fragata PAQUETE HABANERO número 3, saldrá de este puerto con destino al de la Habana, del 5 al 10 del próximo mes de Agosto. Admite pasajeros, quienes podrán dirigirse para el ajuste á sus consignatarios los Sres. Doriga hermanos, calle de Hernan-Cortés número 2.

PARA PUERTO-RICO.

El bergantin JÓVEN RICARDO, saldrá en breves dias al mando del acreditado capitán D. Miguel de Villalonga. Admite pasajeros, y le despacha Don Ramon Serapio de Egusquiza, calle de S. Francisco número 14, piso 3.º y en la corredería junto á la Aduana darán tambien razon.

Continúan las sesiones de la Sociedad de Socorros mutuos de empleados civiles que quedó pendiente en el número 88.

Con arreglo á lo que previenen los Estatutos y reglamento, presenta la Junta de Apoderados á la general las cuentas de 1849 para su exámen y aprobacion, así como todos los demás estados que acompañan á esta memoria y dan mas exacta y cabal idea de su administracion en el referido año.

Habiendo mudado hace poco de domicilio de esta córte á Valladolid nuestro digno consocio y vocal de esta Junta D. Vicente Pagasartundua, uno de los mas celosos, ilustrados y entendidos fundadores de la Sociedad y que por lo mismo la ha merecido siempre su reeleccion para el cargo de Apoderado, acordó esta Junta esperar á la general para reemplazarle, no sin expresar antes su sentimiento de verse privada de su importante cooperacion, cuyo testimonio cree deber hacer público en esta ocasion, por merecerlo así dicho señor en los años que llevaba desempeñando aquel cargo. Así pues, deberá procederse en esta junta general á la renovacion de seis vocales de la Junta de Apoderados, en vez de los cinco que establece el artículo 50 de los Estatutos. Con objeto de facilitar esta operacion y para su mayor acierto, se ha publicado en el último Boletín oficial de la Sociedad, la lista de los señores sócios residentes en Madrid, con designacion de los que son Apoderados actualmente, la que está de manifiesto sobre la mesa para dicho objeto.

La Junta de Apoderados concluye en este punto su manifestacion á la general, esperando que si no alcanza á satisfacer todos sus deseos y aspiraciones, merecerán sus sanas intenciones é incesantes desvelos por la mejor administracion de los intereses de la Sociedad y su mayor incremento; la benevolencia de los señores sócios concurrentes á ella. Madrid 23 de Febrero de 1850.—El presidente, Manuel Ortiz de Taranco.—El secretario general, Fernando Fernandez Moreno.

NÚMERO 1.

Estado de ingresos y gastos desde 1.º de Enero hasta 31 de Diciembre de 1849.

INGRESOS.

DISTRITOS.	Por saldo de cuentas.	Existencia en 31 de Diciembre de 1848.	Gastos de expediente.	Gastos por 100 de ingreso.	Venta de libros.	Dividendos.	Recibido de otros distritos por traslación de caudales.	TOTAL.	Pensiones liquidadas.	Correo.	Escritorio.	Reintegro.	Quebranto de letras.	Libros e impresiones.	Por baja de socios.	Sueldos.	Traslacion de caudales.	TOTAL.	EXISTENCIA.
4 Almaden...	"	"	220	1505 19	48	3513 29	"	5087 14	"	79	29 50	"	"	"	"	"	5400	5508 50	1578 18
5 Almería...	"	"	120	670 6	"	1458 5	"	2248 9	"	"	"	"	"	72	"	"	801 6	873 6	1575 5
Avila...	"	4771 12	140	1501 13	"	12269 10	"	18482 1	3076 18	"	"	"	"	"	"	"	8771 12	11847 50	6634 5
Badajoz...	"	"	40	506	100	4980 51	"	5426 51	"	"	"	"	"	188	"	"	4092 50	4280 50	1146 1
Barcelona...	"	2510 25	20	90	58	7155 12	3700	14494 5	10126 12	89 2	10	"	"	"	"	"	1758 6	11965 20	1550 17
Coruña...	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Cuenca...	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Guadalajara...	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Leon...	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Logroño...	"	"	40	138	"	522 17	"	700 17	"	"	25	"	"	80	"	"	"	105	595 17
Pontevedra...	"	"	120	622 6	24	4450 24	"	5196 50	1294 12	"	"	"	27	"	"	"	2700	4021 12	1175 18
Salamanca...	"	"	160	1459 28	"	9586 17	"	11006 11	6961 4	"	80	225 1	"	"	"	"	"	7266 5	3740 6
Santiago...	"	"	40	484 27	"	8219 15	"	8744 6	4866 22	62	125	"	"	122	"	"	"	5175 22	5570 18
Santiago...	"	"	40	484 27	"	8219 15	"	8744 6	4866 22	62	125	"	"	122	"	"	"	5175 22	5570 18
Santander...	"	565 29	20	252	24	7611 18	"	8471 15	5406 22	81	95	"	"	20	"	"	1000	6602 22	1868 25
Sevilla...	"	"	500	5168 20	60	6448 15	"	9976 55	4000	"	"	"	15	187	"	"	5000	7202	2774 55
Zamora...	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Madrid...	257 26	11788 25	400	4689 4	106	108165 20	24810	150197 5	111592 2	1064 24	1537 27	"	"	1195	5077 22	11999 22	150466 29	19730 10	"
	257 26	19654 21	1620	14487 21	400	174142 5	28510	259052 5	147525 24	1375 26	1900 25	225 1	42	1864	5077 22	11999 22	25505 20	195312 2	45720 1

Nota.

La existencia de 11.788 rs. 25 mrs. en 31 de Diciembre de 1848 que se figura á la tesorería general, consiste en 8001 rs. 25 mrs. en metálico, segun el estado com-
prendido en la memoria de dicho año y los 3.787 rs. restantes en cartas de pago por atrasos hasta fin de 1847 que se hallaban pendientes de cobro, y del que únicamente se
han realizado 709 rs. y 12 mrs.

NÚMERO 2.

Relacion de los socios dados de baja, con expresion de las cantidades que han quedado debiendo á la Sociedad.

Número de la patente.	NOMBRES.	Número de acciones.	Capital nominal.	Débitos por dividendos.
10	D. Juan Valero y Soto.	5	2300	143 26
30	Juan Santiago Palomares.	10	4600	506 5
63	Juan Fernandez Flores.	10	6400	576
68	José Sanchez Balsa.	10	6000	375
82	Luis Pardo.	2	1040	70 5
84	Benito de Gracia Sanchez.	10	6000	315
87 y 329	Manuel de Zaragaza.	8	5480	95 29
99	Alonso Garcia Merás.	10	7000	752 17
116	Ramon Gonzalez Saravia.	6	3720	232 16
127	Agustin Obregon	5	4850	363 24
138	Joaquin Sanjurjo y Valledor.	10	6700	806
147	Pablo Marquez.	4	2320	249 13
151	Manuel Vazquez Pardo.	5	4000	430
194	Santiago Martinez.	7	4060	365 10
197	Eugenio Redonet.	10	7600	247
240	Juan Alvarez.	10	6200	666 17
250	Rafael de Rute.	4	2320	145 20
252	Lorenzo Ortega.	6	3840	412 24
271	Ramon Ortega Inarejos.	10	6700	402 1
272	Ramon Ortega.	10	4000	340
295	Domingo de Torres.	10	5800	493
302	Francisco Garcia Saavedra.	4	2560	96
316	Felipe Bausá y Rabara.	8	4960	453 3
344	Rafael Moyano.	6	2880	215 30
346	Basilio Aranda.	5	2900	246 18
371	Ulpiano Luis de Blanco.	10	5400	202 17
392	Juan José de Perinat.	5	2300	313 25
393	Francisco Carcia Moreno.	10	5400	337 17
399	Eustaquio Aladró.	10	5600	504
401	José Wanter y Horcasitas.	10	5200	468
402	Manuel Alcázar y Ochoa	10	4400	374
404	Patricio Ventura Llamas.	10	4600	414
405	Demetrio de Zalvidea.	7	3360	151 6
410	Francisco Alfosea.	10	5600	602
417	Esteban Moreno Lopez.	10	4800	408
419	Juan Garcia Rivero	10	5600	602
438	Antonio María Laureano Quintana	4	2320	104 13
449	Aquilino Caruncho.	7	3360	209 31
451	Joaquin Menendez.	8	3520	378 11
468	Lorenzo Cubero.	10	4800	408
482	Pedro Moyano Guerrero.	5	2600	221
488	Pedro Carrion.	4	5200	195
491	Doroteo Bachiller.	10	18000	1530
	Total.	335	206290	16423 4